



Santiago, 01 de junio de 2024

**SRA. CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA**  
**DIRECTORA (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

De nuestra consideración,

Junto con saludarle y en atención al oficio N° 551, de fecha 30/05/2024, de la Dirección Nacional de SENAME, las asociaciones nacionales AFUSE, ANTRASE-RSJ y ANFUR-REINSERCIÓN, tenemos a bien informar que, en el contexto de movilización en el que nos encontramos, no participaremos en esta ni en otras instancias que impliquen la continuidad de un proceso que no ha cumplido con los acuerdos establecidos en la Macro Zona Norte(MZN), así como con los estándares básicos necesarios para la implementación del nuevo servicio.

Como dirigentes, tenemos la obligación de asegurar garantías adecuadas para nuestros asociados y funcionarios en general, para un cabal desarrollo del proceso tanto en la MZS como en el resto de las unidades del país. Bajo el contexto actual, consideramos que dichas garantías no pueden ser aseguradas de ninguna forma.

Mientras no se tenga claridad respecto de la dotación del personal, la infraestructura adecuada para lograr hacer las intervenciones que exige el nuevo modelo y tener claridad de cuáles son los grados de ingreso al SNRSJ, no se puede dar inicio al proceso de traspaso en la MZS.

En consecuencia, formalizamos a usted que nuestros asociados y asociadas no están dispuestos a participar en cualquier instancia asociada al proceso de traspaso. Esta decisión cuenta con el pleno respaldo de las asociaciones nacionales mencionadas.

Agradecemos su comprensión y esperamos que se tomen las medidas necesarias para cumplir con los estándares y acuerdos previamente establecidos.

Atentamente,

**ABDUL FLORES RIVERA**  
**PRESIDENTE NACIONAL**  
**AFUSE**

**WALTER ARANCIBIA AVENDAÑO**  
**PRESIDENTES NACIONAL**  
**ANTRASE-RSJ**

**MARCIA DONOSO ARAVENA**  
**PRESIDENTES NACIONAL**  
**ANFUR REINSERCIÓN**